

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

20283 *UNIÓN FARMACÉUTICA GUIPUZCOANA, SOCIEDAD ANÓNIMA
(SOCIEDAD SEGREGADA)
DISTRIBUIDORA FARMACÉUTICA DE GIPUZKOA-GIPUZKOAKO
FARMAZI BANATZAILEA, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

Anuncio de segregación.

Se hace público que, en fecha de 14 de junio de 2012, la Junta general ordinaria y extraordinaria de "Unión Farmacéutica Guipuzcoana, Sociedad Anónima" (Sociedad segregada) y la Junta general ordinaria, extraordinaria y universal de "Distribuidora Farmacéutica de Gipuzkoa-Gipuzkoako Farmazi Banatzailea, Sociedad Limitada" (sociedad beneficiaria), respectivamente, han acordado la segregación, en los términos del artículo 71 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, consistente en el traspaso en bloque por sucesión universal de la sociedad segregada a la sociedad beneficiaria en la totalidad de los activos y pasivos de la misma, a excepción de sus acciones propias, los cuales integran una unidad económica, subrogándose la sociedad beneficiaria de la totalidad de los derechos, acciones, obligaciones, responsabilidades y cargas vinculadas a los referidos activos y pasivos de la sociedad segregada, y asumiendo los medios humanos y materiales actualmente vinculados a la explotación de los mismos, recibiendo a cambio aquélla las participaciones sociales de la sociedad beneficiaria creadas en el aumento de capital llevado a cabo por ésta última por un valor equivalente a dichos activos y pasivos.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de segregación. Se informa igualmente a los acreedores de las sociedades intervinientes de su derecho a oponerse a la misma en el plazo y términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Donostia-San Sebastián (Gipuzkoa), 20 de junio de 2012.- María Lourdes Iztueta Aróstegui, Secretaria del Consejo de Administración de "Unión Farmacéutica Guipuzcoana, Sociedad Anónima".- María del Carmen Elizondo Amondarain, Secretaria del Consejo de Administración de "Distribuidora Farmacéutica de Gipuzkoa-Gipuzkoako Farmazi Banatzailea, Sociedad Limitada".

ID: A120048027-1